RESOLUCION Nº 470/2023.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CELEBRADO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, CD Nº 02/2023 "ADQUISICION DE UNIFORME DE RELLENO SANITARIO Y PMT", CON ID Nº 423.075, LOS ITEM 1,2,3,4,5, A LA FIRMA GOLDEN PACK S.A. CON RUC Nº 80057605-5, Y LOS ITEM 6 Y 7, A LA FIRMA EMPORIO FERREIRA S.R.L. CON RUC N° 80002756-6; ASI TAMBIEN SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Loma Plata, 28 de abril del 2023.

VISTA: La Resolución por la cual se autoriza a la UOC al inicio del llamado con ID N° 423.075, los antecedentes de la Convocatoria mencionada precedentemente, el Informe de Evaluación emitido por el Comité y la necesidad de la Aadquisición de Uniforme de Relleno Sanitario y PMT para todas las dependencias de la Municipalidad de Loma Plata----------

CONSIDERANDO: que, para la referida Licitación, se han presentado los siguientes oferentes, con sus respectivas propuestas económicas: ----------

ORDEN	EMPRESAS	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA	MONTO DE LA OFERTA LUEGO DE LA CORRECCIÓN ARITMÉTICA
1	GOLDEN PACK S.A	80057605-5	GS. 16.506.000	
2	EMPORIO FERRETERIA S.R.L .	80002756-6	GS. 11.642.710	

Que, analizada las propuestas presentadas, así como el cotejo de los documentos presentados por los oferentes, el Comité de Evaluación eleva su Informe de Evaluación Nº **03/2023** conforme a las conclusiones realizadas, a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que las ofertas presentadas por las firmas **GOLDEN PACK S.A. CON RUC Nº 80057605-5 y EMPORIO FERREIRA S.R.L. CON RUC N° 80002756-6** , cumplen con las condiciones legales, especificaciones técnicas, capacidad financieras, experiencias y presentan un precio razonable que se encuentran dentro de nuestra disponiblidad presupuestaria, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación a la citada empresa para la adquisición de los bienes requeridos, con las que concuerda la Intendencia Municipal; y en consecuencia dispone adjudicar a las mismas.----------

Así también lo establecido en el Art. Nº 51 inc. j) de la Ley Nº 3.966/2010 "Orgánica Municipal", que establece, "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley" ----------

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA
Intendente
Chaco - Paraguay

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOMA PLATA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1 ADJUDICAR el llamado **CD Nº "02/2023 "ADQUISICION DE UNIFORME DE RELLENO SANITARIO Y PMT", CON ID Nº 423.075,** por la modalidad de Contratación Directa a las siguientes firmas:

ITEM N° 1-PANTALÓN LARGO POLICÍA MUNICIPAL, ITEM N° 2 - KEPI POLICÍA MUNICIPAL
ITEM N° 3 - PANTALÓN PARA PERSONAL DE LIMPIEZA / LAVANDERÍA, ITEM N° 4 – CHAQUETA PARA PERSONAL DE LIMPIEZA, ITEM N° 5 - CAMISA POLICIAL MUNICIPAL

EMPRESA: GOLDEL PACK S.A.
RUC: 80057605-5
REPRESENTANTE LEGAL: SR. CARLOS ALFREDO AMARILLA CABRERA
DIRECCIÓN: NAZARENO N° 2080 ESQUINA CONCEJAL ELIODORO GONZALEZ
TELÉFONO: 021-310-800
CORREO ELECTRONICO: goldenpacksapy@gmail.com

TOTAL ADJUDICADO ÍTEM N° 1,2,3,4,5: GS. 16.506.000 (disiseis milloones quinientos seis mil)

ITEM N° 6 - GUANTE DE CUERO RELLENO SANITARIO, ITEM N° 7 - GUANTE DE CUERO RELLENO SANITARIO

EMPRESA: EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
RUC: 80002756-6
REPRESENTANTE LEGAL: SR. AXEL CORVALÁN AMIGO
DIRECCIÓN: PARAISO ESQ. YUASY'Y – BARRIO TERMINAL - CIUDAD DE ASUNCIÓN
TELÉFONO: 021-560-220
CORREO ELECTRONICO: empório.ferre@gmail.com

TOTAL ADJUDICADO ÍTEM N° 6,7: Gs. 11.642.710 (once millones seiscientos cuarenta y dos mil setecientos diez).

Art. 2 AUTORIZAR y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites tendientes a la suscripción y formalización del contrato correspondiente al procedimiento de la adjudicación de los bienes correspondientes.

Art. 3 IMPUTAR la presente adjudicación al rubro **300 320 322 30 001 016** del Presupuesto de la Municipalidad de Loma Plata correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

Art. 4 COMUNIQUESE a quienes corresponda y archívese. ----------

Sra. Carmen Ayala
Secretaria General

Sr. Ernst Giesbrecht
Intendente Municipal